



En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez horas del día veintisiete de Junio del año dos mil doce, reunidos en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, se reunieron las personas que a continuación se relacionan, para proceder a realizar el Acto de Aclaración de Dudas de la Licitación Pública número LP/001/AGS/12, relativa a la enajenación de desechos de bienes muebles de generación periódica, que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Aguascalientes, en la que participan las personas físicas o morales interesadas en participar en dicho evento, para lo cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ	Jefe Departamento de Conservación y Servicios Generales
LAE GABRIELA NAVARRO MEJIA	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
LIC. CRISTINA LIZETTE ESPARZA M.	Rpte. de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA
C. Carlos Alcántara Rodríguez	Centro de Acopio Puertecito

Y como observador Voluntario: El C. Luis Felipe Vázquez Mondelo y C. Osvaldo J. Chávez Bravo.

Una vez iniciado el evento, en cumplimiento de lo estipulado en las bases, el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Jesús de Santos Vázquez, quien preside el evento, procede a solicitar al C. Carlos Alcántara Rodríguez, único participante en la Junta, que entregue el Anexo 4 en donde formula sus preguntas, dando lectura a las preguntas siguientes:

- 1.- Yo tengo permiso de la Secretaria del Medio Ambiente, ¿es el mismo que de la Semarnat?
- 2.- El depósito es en base al gran total anual?
- 3.- Para la licitación (el día 29) ¿tienen que estar ya los requisitos?

El Ing. Jesús de Santos Vázquez, a continuación da contestación a las preguntas como sigue:

1. El permiso solicitado es expedido por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiente, dependiente de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades riesgosas, que generalmente trae impreso número de oficio con las siglas DGGIMAR.710 y donde se establecen vigencia, términos y condiciones del mismo.
- 2.- El depósito de garantía deberá ser constituida por un importe del 10% del valor fijado a los desechos, cuyo importe figura en la última columna del Anexo No. 1, calculada conforme a la generación anual al valor mínimo vigente al momento de la licitación.
- 3.- Todos los requisitos deberán cubrirse el día del Acto de Presentación, Apertura y Fallo, tal como quedó asentado en la pagina 1 de las bases concursales, apartado denominado REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS LICITANTES.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Jesús de Santos Vázquez, desea hacer algunas aclaraciones a las bases: 1) en el caso de que alguna persona física o moral no pueda acudir a los Actos de Presentación, Apertura y Fallo de ofertas, y quiera nombrar representante, éste deberá presentar carta poder simple otorgada por su representado, con la cual podrá entregar las cédulas de ofertas, garantía de seriedad de ofertas, Anexos 3 y 5 y copia de credencial de elector del representante y representado y original para su cotejo, haciendo la aclaración de que el representante no podrá participar en el evento de subasta. 2) Con respecto a la partida 1 que se refiere al líquido fijador cansado, manifiesta el Ing. Jesús de Santos Vázquez, que la concentración de plata contenida no se conoce con exactitud, pero se estima conforme al uso que se le da a los líquidos, que puede ser de 1 a 1.7 gramos por litro, 3) que en las bases y convocatoria de las mismas, en la página 2, apartado denominado

"Modificación a las Bases", se establece dirección electrónica en donde podrán consultarse las modificaciones a las mismas, la cual cambió a la siguiente:

<http://compras.imss.gob.mx>

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Jesús de Santos Vázquez, desea que quede constancia de que se invitó a la Jefatura de Servicios Jurídicos y al Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, mediante el memorando No. 01 90 01 140 100/369/12 de fecha 25 de Junio, presentándose sólo el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

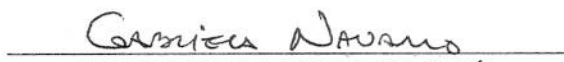
Las aclaraciones contenidas en la presente acta, servirán como fundamento para la modificación a las bases de la Licitación Pública No. LP/001/AGS/12, mismas que formarán parte de ella, así mismo estas aclaraciones serán publicadas en la página del IMSS en el Internet, en el mismo día de su elaboración, y estarán a disposición de los interesados.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad en ella al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO:



ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ
JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES



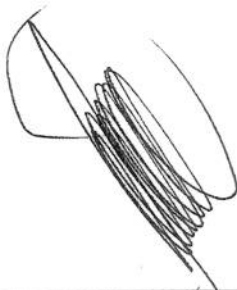
LAE GABRIELA NAVARRO MEJÍA
JEFE OFNA. SERVS. COMPLEMENTARIOS



LIC. CRISTINA LIZETTE ESPARZA
RPTE. DEL AREA DE SERVICIOS
JURÍDICOS

NO SE PRESENTÓ
RPTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS
Y RESPONSABILIDADES

POR LOS LICITANTES:



C. CARLOS ALCANTARA RODRÍGUEZ

OBSERVADORES:



C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ MONDELO



C, OSVALDO J. CHAVEZ BRAVO